

DDNAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANS

**EXPEDIENTE N°:** 13252/18

**INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS** 

EXTRACTO: E/LEY № 3103 (20/09/2018)— APROBANDO EL CONVENIO DE COOPERACION INTERJURISDICCIONAL SUSCRIPTO ENTRE EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PAMPA Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO DE SAN LUIS, CON EL OBJETIVO DE COORDINAR TAREAS E INTERCAMBIO O CONSULTA DE INFORMACION ACTUALIZADA ENTRE LOS RESPECTIVOS REGISTROS U ORGANISMOS REGISTRALES.-

DICTAMEN ALG Nº

449/18

## Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a), del artículo 3º, de la Ley Nº 507, y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el Nº 3103, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 26 SEP 2018

DE Alejendro Fabián GIGENA

ABOGANO

Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa